

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 286-2016

FW 15856-16

17 JUN 2016

Arquitecto

Carlos Rivera

**Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto**

Presente

De mi consideración:

Mediante oficio DGT-HS-16-1051, del 2 de junio de 2016, la Dirección de Gestión Territorial, conjuntamente con la Jefatura de Habilitación de Suelo, solicitan se resuelva el levantamiento de la hipoteca existente a favor de la Municipalidad por parte de la Urbanización Villa Amadeo I y II, correspondientes a los lotes del 1 al 27 de la Urbanización Villa Amadeo I; y de la Urbanización Villa Amadeo II, los lotes 1 al 41, conforme lo determina el Art. 12 de las respectivas Ordenanzas.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **14 de junio de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando el pedido verbal del señor concejal arquitecto Carlos Rivera en la presente sesión, que propone que se remita a la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de verificar que todos los documentos estén listos para su aprobación; **RESOLVIÓ:** remitir el oficio DGT-HS-16-1051 de la Dirección de Gestión Territorial y Jefatura de Habilitación de Suelo y su expediente a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su análisis e informe pertinente. - Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c. Procuraduría Síndica  
Sonia Cepeda  
2016-06-16

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

Interesado

Archivo Concejo

RC